



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 6051
ANT. : NO HAY
MAT. : RESPONDE OFICIO N° 74114 DE
DIPUTADO SR. GASPAS RIVAS SÁNCHEZ
ADJ. : "Minuta Técnica Proyecto Habitacional
"Sueños del Valle, comuna de San Felipe"

Valparaíso, 06 septiembre 2024

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Junto con saludar cordialmente y, en atención a su solicitud realizada a través de Oficio N° 74114 realizada por el Diputado señor Gaspar Rivas Sánchez mediante la cual solicita que se *"informe a esta Cámara sobre el Proyecto Habitacional "Sueños del Valle" ubicado en la comuna de San Felipe, detallando especialmente el estado jurídico actual del respectivo terreno y operaciones destinadas a su ejecución"*, para lo cual se ha preparado una Minuta Técnica que se adjunta al presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.

**RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

MVP

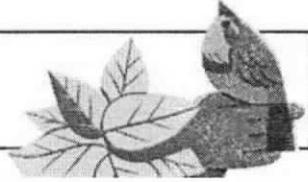
Distribución

- CÁMARA DE DIPUTADOS CHILE
- DIRECCIÓN REGIONAL
- CONTRALORÍA INTERNA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
- GESTIÓN INMOBILIARIA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Rodrigo Uribe Barahona Fecha firma: 06-09-2024 15:36:26

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 6051 Timbre: UEPECDFUHLHYEY En:
<https://validoc.minvu.cl>



PLAN URBANO HABITACIONAL "PARQUE ESTERO" COMUNA DE SAN FELIPE

En el marco del Plan de Emergencia Habitacional, en el año 2022, con el fin de disminuir el alto déficit habitacional de la comuna de San Felipe, SERVIU inició las gestiones para la adquisición de 2 terrenos ubicados en la zona nororiente de la comuna, pertenecientes a la zona urbana incorporada al Plan Regulador Comunal vigente, que corresponde a uno de los sectores más antiguos de San Felipe, con alto índice de vulnerabilidad y escasa oferta de servicios para su comunidad.

Los terrenos, denominados "Lote 5A" y "Lote Resto de Hijueta B" o "Hijueta Sur", cuentan con una superficie de 4,37 y 34,50 hectáreas respectivamente, sumando una superficie total aproximada de 38,8 hectáreas. Limitan al norte con el Estero Quilpué, al sur con la Población Juan Pablo Segundo, al oriente con la población El Totoral y Santa Teresita y al poniente con varios predios que forman el humedal La Parrasia.

Dada la situación de colindancia entre ambos terrenos, la imagen objetivo proyectada se desarrolló considerando ambos lotes, esto con el fin de dar continuidad a la trama vial, buscando la mejor distribución de las viviendas, equipamientos y áreas verdes, de acuerdo a los lineamientos de desarrollo urbano aportados por el MINVU y considerando las restricciones de la normativa urbana vigente.



Figura N° 1: Ubicación terrenos SERVIU San Felipe

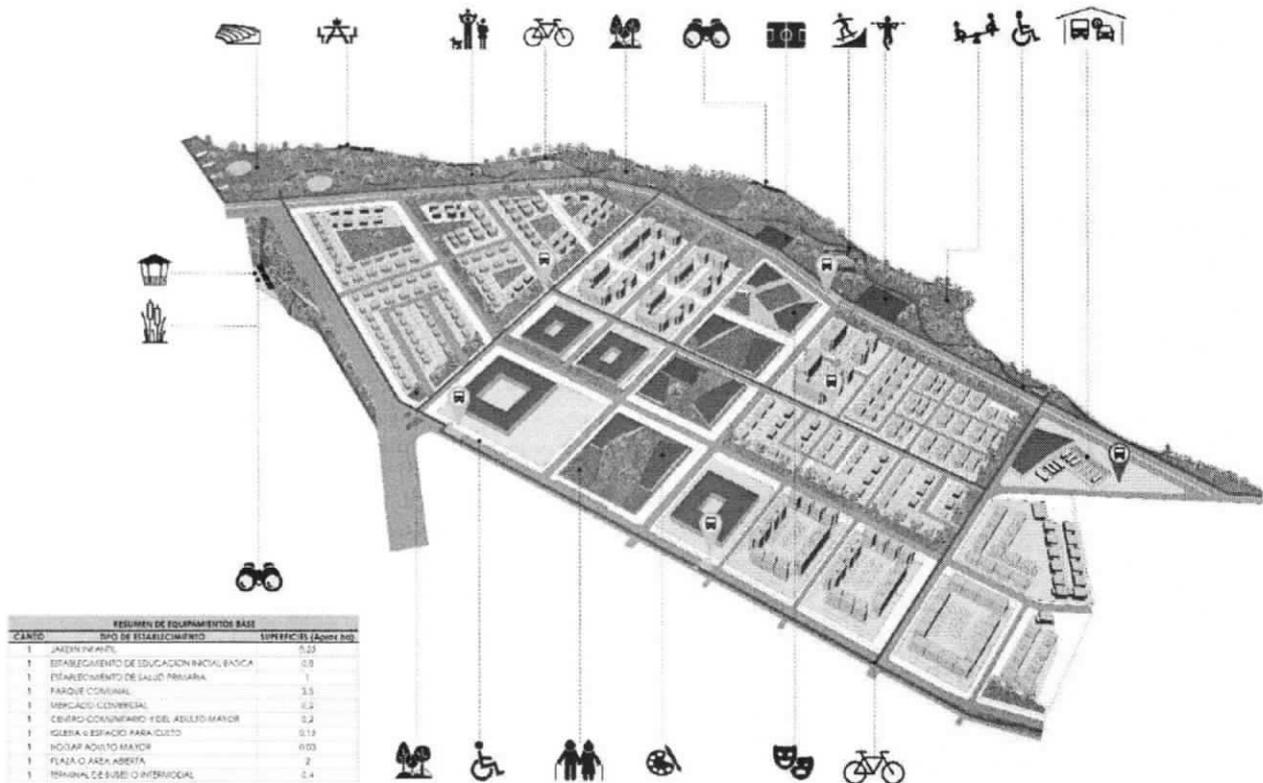
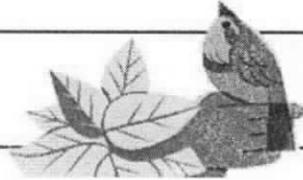


Figura N° 2: Imagen objetivo referencial terrenos SERVIU San Felipe

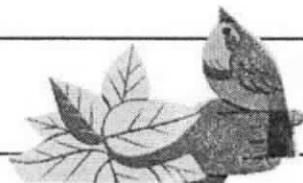
Estrategia habitacional Lote 5A – Proyecto Habitacional Aires de San Felipe

Dadas las características que presenta el lote 5A, principalmente el contar con acceso a bien nacional de uso público, factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado en un 15% de su superficie y contar con factibilidad de servicios de electricidad, entre otras, la estrategia habitacional adoptada consistió en desarrollar un concurso de Entidades Patrocinantes que permitiera seleccionar en el corto plazo una Entidad que gestionara el diseño del proyecto habitacional considerando un máximo de 320 viviendas, acorde a los lineamientos técnicos establecidos previamente en las Bases del Concurso, los cuales fueron evaluados y escogidos en conjunto entre la Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de San Felipe, SEREMI MINVU Valparaíso, Oficina de Gestión Inmobiliaria de Serviu Región de Valparaíso y dirigentes de Comités de vivienda que mostraron interés en participar del proyecto habitacional.

El Lote 5A, si bien está destinado al desarrollo de un proyecto habitacional para familias vulnerables de la comuna de San Felipe, ha sido planificado estableciendo un estándar mayor al DS 49/11, generando vías más anchas, con espacios públicos y áreas verdes considerables, con diversas tipologías de vivienda e incluso considerando ciclovías en la Vía Colectora Santa Teresa, que formarán parte del circuito contemplado en la macro infraestructura. Así mismo, las viviendas presentarán mayor nivel de terminaciones, con mobiliario adicional al requerido en el DS 49/11, energías renovables no convencionales y otros elementos que brindarán una mejor calidad de vida a las familias beneficiadas. Este proyecto está siendo desarrollado por la Entidad Patrocinante Agencia Inmobiliaria Valparaíso Ltda. (AGINVA), que se adjudicó el concurso de Entidades Patrocinantes y tiene programado su ingreso a evaluación Serviu durante la primera semana de julio de 2024.

Dirección Bellavista 168
Piso 5
Valparaíso, Chile
Tel: 56 (0322) 22636000

Gobierno de Chile



Estrategia Habitacional PUH parque Estero (Lote Resto de Hijuela B)

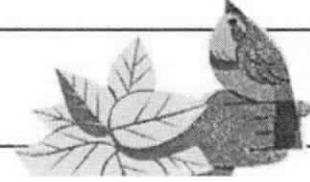
Los Planes Urbanos Habitacionales (PUH), consisten en una metodología de diseño urbano que se implementa en terrenos de propiedad SERVIU que cuentan con una superficie sobre las 5 hectáreas y cuyo fin es disminuir el déficit habitacional y urbano con viviendas integradas socialmente, macro infraestructura y dotación de equipamientos articulados a través de un Plan Maestro, planificando el territorio de manera integral, considerando proyectos a mediano y largo plazo (5-10 años) con una intervención integral y mixta de viviendas, servicios, equipamientos e infraestructura vial.

En el marco del Plan de Emergencia Habitacional y las disposiciones normativas implementadas por el gobierno, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, durante el primer semestre de 2023, efectuó una solicitud de recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, asociados a la glosa presupuestaria 3L de la Ley de Presupuestos 2023 para el MINVU. Estos recursos serían destinados para la contratación del diseño del proyecto de macro infraestructura urbana del Plan Urbano Habitacional Parque Estero, que considera el diseño de ingeniería de la trama vial, proyecto de loteo, el diseño de las áreas verdes, incluyendo el diseño de un parque urbano. Además, contempla el desarrollo de estudios básicos de arqueología, flora y fauna, hidrológicos e hidráulicos, estudio de riesgos y mecánica de suelos asociadas al diseño de las vialidades estructurantes, entre otros. También considera la realización de actividades de participación ciudadana, para involucrar tanto a los comités vinculados al proyecto, como a las comunidades presentes en el área de influencia del PUH.

Los estudios básicos y el diseño de la macro infraestructura urbana PUH Parque Estero de San Felipe, fueron licitados por este SERVIU durante el segundo semestre de 2023, resultando adjudicada la empresa DUPLAUSTRAL CONSULTORES LTDA., iniciando los estudios a inicios de 2024, proyectando su término para los primeros meses de 2025.

Entre los hitos relevantes de este proceso se informa:

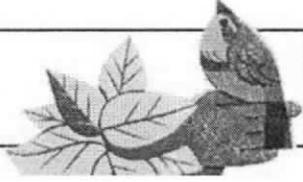
- Mediante Resolución Exenta N° 9962 de fecha 27 de septiembre de 2023 se aprobaron las Bases Administrativas especiales y sus anexos, formatos y antecedentes técnicos complementarios para la Licitación Pública N° 85/2023 denominada "Diseño proyecto macro infraestructura urbana PUH Parque Estero, comuna de San Felipe".
- El día 27 de septiembre de 2023 se publicó en el portal www.mercadopublico.cl la Licitación Pública N° 85/2023, bajo el ID 704093-95-LR23.
- El día 31 de octubre de 2023 se efectuó el cierre de recepción de ofertas, recibiendo un total de 3 ofertas.
- Mediante Resolución Exenta N° 12328 de fecha 29 de noviembre de 2023 se adjudicó al contratista DUPLAUSTRAL CONSULTORES LTDA por un monto de \$400.000.000 y un plazo de ejecución de 446 días corridos, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.
- Con fecha 26 de diciembre de 2023 se suscribió el contrato entre SERVIU Región de Valparaíso y DUPLAUSTRAL CONSULTORES LIMITADA, para la ejecución del proyecto denominado "Diseño proyecto macro infraestructura urbana PUH Parque Estero, comuna de San Felipe".
- Mediante Resolución Exenta N° 122 de fecha 08 de enero de 2024 se aprobó el contrato entre SERVIU Región de Valparaíso y DUPLAUSTRAL CONSULTORES LIMITADA.



- Con fecha 7 de febrero de 2024 se da inicio al contrato de la LP 85/23 "Diseño proyecto macro infraestructura urbana PUH Parque Estero, comuna de San Felipe".

En virtud de lo indicado en las bases de licitación que rigen el contrato, la consultoría contempla etapas que se ejecutan simultáneamente y otras de forma independiente, de acuerdo a lo siguiente:

- I. **ETAPA I-A;** que considera monografías, estudio topográfico, **estudio arqueológico preliminar:**
 - Plazo: 20 días corridos** contados desde la fecha de acta de entrega de terreno e inicio de consultoría.
- II. **ETAPA I-B;** que considera Estudio de Tránsito y movilidad urbana, estudio preliminar de expropiaciones, estudio de deslindes, estudio de flora y fauna, estudio de mecánica de suelos, diagnóstico normativa urbanística del terreno, estudio de riesgos de desastres naturales, estudio hidrológico e hidráulico y plan de gestión social:
 - Plazo: 60 días corridos** contados desde la fecha de acta de entrega de terreno e inicio de consultoría.
- III. **ETAPA II-A;** que considera Informe Arqueológico definitivo, propuesta de diseño parque urbano y plan de gestión social.
 - Plazo: 45 días corridos** contados desde la fecha de aprobación de la Etapa I-B.
- IV. **ETAPA II-B;** que considera Anteproyectos de diseño geométrico, loteo, expropiaciones, accesibilidad, áreas verdes y paisajismo, pavimentación, ciclovías, aguas lluvias, agua potable y alcantarillado, iluminación vial y peatonal, semaforización, electricidad, telefonía y telecomunicaciones, gas, estructuras, Especificaciones Técnicas Generales preliminares, Plan de Gestión Social, Estudio de Cabida Arquitectónica, ingreso al SEA, estudio adecuación normativa y plan de manejo forestal (si corresponde).
 - Plazo: 120 días corridos** contados desde la fecha de aprobación de la Etapa I-B.
- V. **ETAPA II-C;** que considera proyectos definitivos de diseño geométrico, loteo, expropiaciones, accesibilidad, áreas verdes y paisajismo, pavimentación, ciclovías, aguas lluvias, agua potable y alcantarillado, iluminación vial y peatonal, señalización y demarcación, electricidad, telefonía y telecomunicaciones, gas, estructuras, especificaciones técnicas generales, cubicaciones y presupuestos estimativos y especificaciones técnicas del parque y áreas verdes.
 - Plazo: 60 días corridos** contados desde la fecha de aprobación de la Etapa II-B.
- VI. **ETAPA II-D;** que considera tramitación solicitud ampliación territorio operacional ESVAL.
 - 120 días corridos** contados desde la fecha de aprobación de la Etapa II-C.
- VII. **ETAPA III:** que considera evaluación económica y social del proyecto, informe de modelo de gestión, cubicaciones y presupuestos de obras por especialidad, maqueta electrónica, render y PPT, Informe Ejecutivo y entrega de actas.
 - Plazo: 30 días corridos** contados desde la fecha de aprobación de la Etapa II-C.
- VIII. **ETAPA IV;** que considera tramitación y aprobaciones de servicios.
 - **Plazo: 90 días corridos** contados desde la fecha de aprobación de la Etapa III.
 - Las etapas I-A y I-B inician simultáneamente.
 - Las Etapas II-A y II-B inician simultáneamente una vez aprobada la etapa II-B.



Los plazos de revisión y subsanación de observaciones para cada etapa son los siguientes:

- 1ra revisión Contraparte Técnica: 7 días corridos contados desde la fecha de ingreso de los antecedentes a través de la oficina de partes de SERVIU Región de Valparaíso.
- Subsanación de observaciones: 7 días corridos contados desde la fecha de notificación de observaciones por parte de la contraparte técnica del contrato.
- 2da revisión y aprobación contraparte técnica: 7 días corridos contados desde la fecha de ingreso de los antecedentes a través de la oficina de partes de SERVIU Región de Valparaíso.

Con todo, el plazo para la ejecución del contrato, incluyendo los plazos de revisión y subsanación de observaciones y aprobaciones, no podrá superar los 446 días corridos contados desde el día 7 de febrero de 2024. Es decir, la fecha de término está programada para el día **28 de abril de 2025**.

Al día 28 de agosto de 2024, el contrato avanza sin atrasos, estando aprobada la etapa II-A y en desarrollo de la etapa II-B, que comprende el Anteproyecto del Diseño geométrico de la Macroinfraestructura, que deberá ingresar a revisión de la Contraparte Técnica el día 5 de septiembre.

Cabe señalar que, las Bases de Licitación contemplan la posibilidad de modificar el contrato aumentando los plazos de ejecución y por lo tanto aplazando la fecha de término programada.

Proyecto Habitacional Sueños del Valle – Comité LGTB.

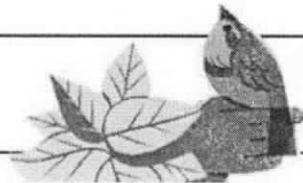
Durante el año 2023, el Comité de Vivienda LGTB Aconcagua, realizó diversas gestiones para solicitar a las autoridades un lote destinado al desarrollo de un proyecto habitacional conformado por 600 viviendas. A raíz de lo anterior, con fecha 18 de julio de 2023 se suscribió un Protocolo de Acuerdo, que establece el compromiso por parte de la autoridad, de entregar en una primera etapa un total de 8,3 hectáreas del terreno “Lote Resto de Higuera B”, extensible hasta 10 hectáreas según necesidades y factibilidad del propio comité, hasta 600 socios. Este protocolo, fue suscrito por la Alcaldesa de San Felipe, por el Director SERVIU Región de Valparaíso, por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, por Irma Troncoso Saavedra, Consejera Nacional Plan de Emergencia del MINVU, por Rolando Jimenez Pérez, director MOVILH Chile y por María López Barrera, Presidenta del Comité LGTB Aconcagua.

A partir de la fecha de suscripción del acuerdo, el Comité comenzó la búsqueda de una EP que desarrolle su proyecto, seleccionando a la EP Agencia Inmobiliaria de Valparaíso (AGINVA).

Con respecto al Plan Urbano Habitacional a desarrollar, uno de los acuerdos generados entre SERVIU-SEREMI, Municipio y en coordinación con la Entidad Patrocinante AGINVA, consiste en que el proyecto habitacional asociado al comité LGTB Aconcagua debe ser concordante con la imagen objetivo del PUH, respetando el estándar de las vialidades, generando espacios públicos y áreas verdes acordes a la metodología PUH.

Estudio Arqueológico:

En virtud de las exigencias establecidas en las Bases del contrato de diseño de macro infraestructura, el Consultor DUPLAUSTRAL Limitada, mediante su Arqueólogo, realizó inspecciones visuales de arqueología los días 26 y 27 de enero de 2024. Posteriormente, desarrolló un Informe de Arqueología que presentó a SERVIU en su versión definitiva el día 11 de marzo de 2024, en el cual informa sobre la existencia de monumentos arqueológicos en ambos terrenos, que podrían ser afectados por la ejecución de obras. En específico, se



informa sobre la presencia de 2 hallazgos aislados en el Lote 5A y 2 sitios arqueológicos (concentración de restos arqueológicos) y hallazgos aislados en el Lote Resto de Hijuela B (o Hijuela Sur).

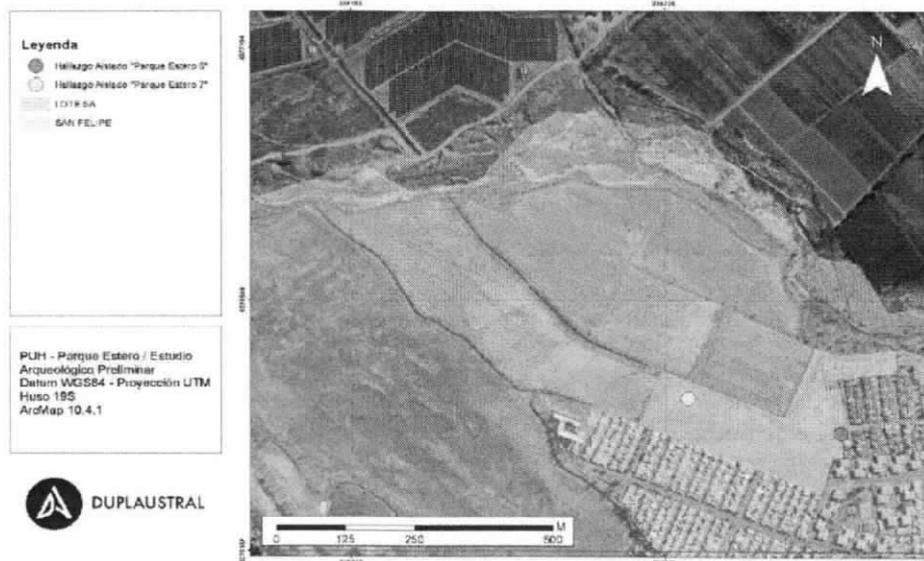


Figura N° 3: Ubicación hallazgos Arqueológicos Lote 5A

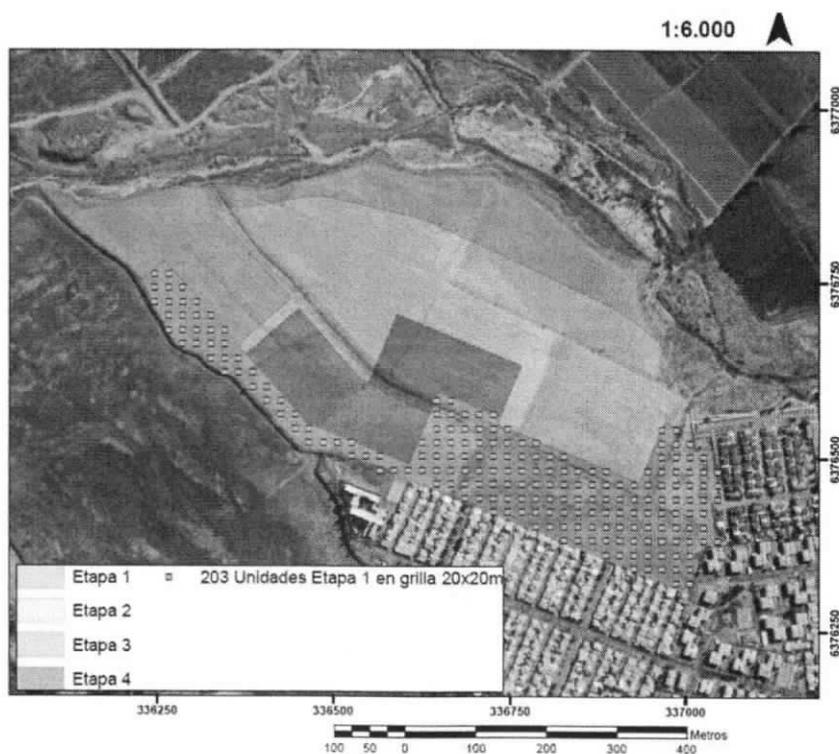


Figura N° 4: Evaluación Subsuperficial mediante Sondeos hallazgos Arqueológicos Lote 5A

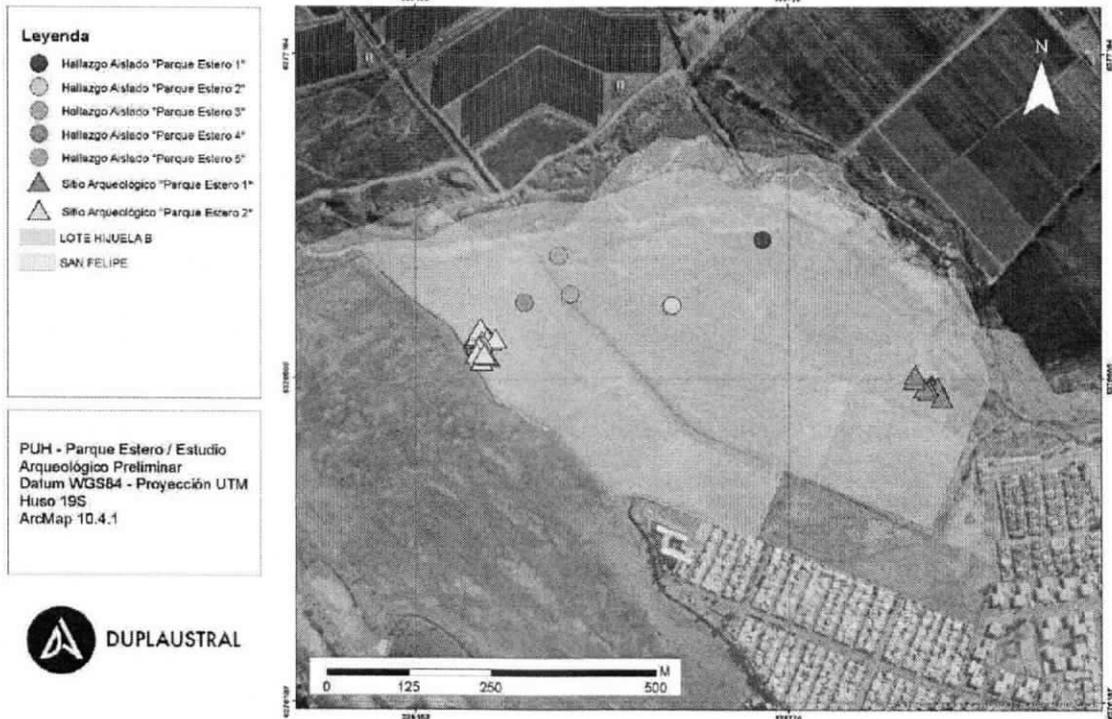
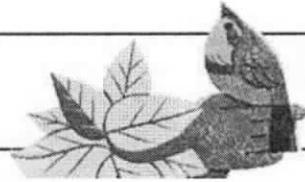


Figura N° 5: Ubicación hallazgos Arqueológicos Lote Resto Hijuela B (Hijuela Sur)

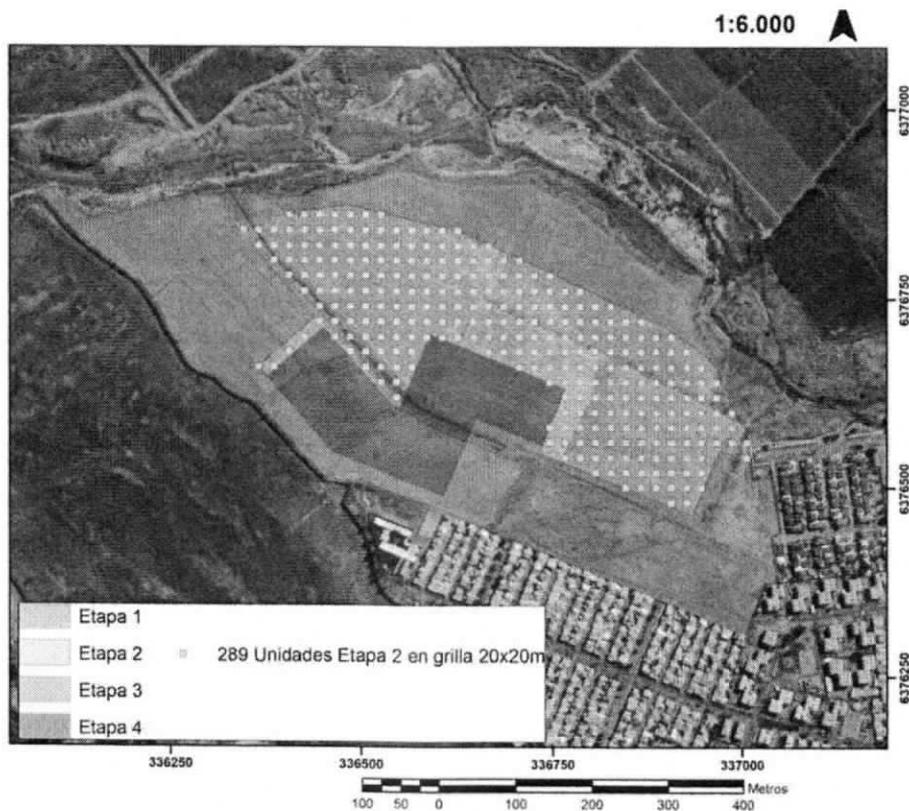


Figura N° 6: Evaluación Subsuperficial mediante Sondeos hallazgos Arqueológicos Lote Resto Hijuela B (Hijuela Sur)

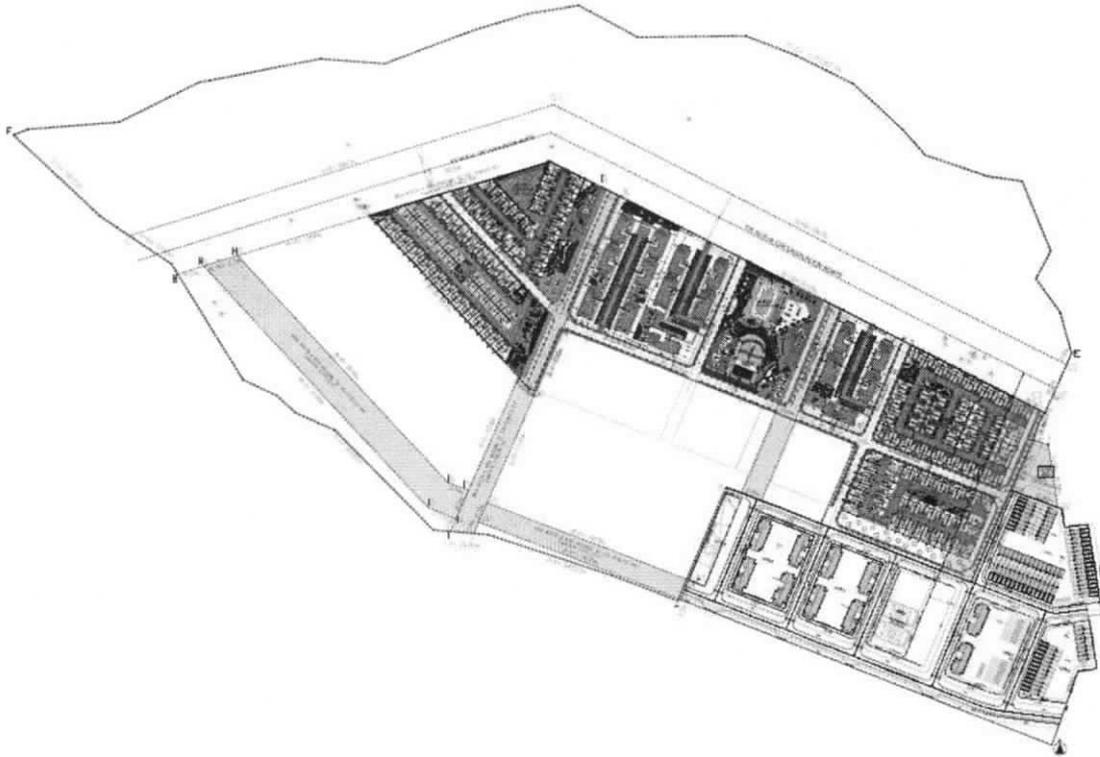
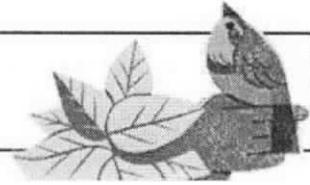


Figura N° 7: Emplazamiento Proyecto Sueños del Valle (Lote Hijuela B1) y Aires de Aconcagua (Lote 5A).

A partir de la información levantada en Informe de Arqueología, y con el fin de avanzar con el proceso de gestión arqueológica según los procedimientos establecidos por el Consejo de Monumentos Nacionales, la Contraparte Técnica del Contrato solicitó con fecha 27 de marzo de 2024, que el Consultor Duplaustral complemente el Informe Arqueológico incorporando un Plan de Trabajo, estableciendo una descripción precisa de las propuestas de intervención para los Monumentos Arqueológicos, con su respectiva planimetría (caracterización, rescate, registros, entre otros).

Posteriormente, el día 30 de abril de 2024, se realizó una reunión con Cristóbal Iglesias, Arqueólogo del Consejo de Monumentos Nacionales de la Región de Valparaíso, quien manifestó que el sector es de alta densidad arqueológica, recomendando que en el proyecto de ejecución de obras se solicite un “permiso ampliado”, esto implica la contratación de un arqueólogo con régimen de permanencia completa en obras y con la potestad de resolver en el momento las acciones pertinentes con los hallazgos encontrados.

Cotización de Gestión Arqueológica:

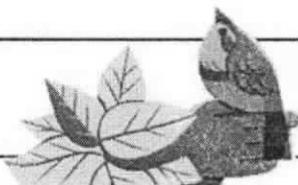
Paralelamente a las reuniones de coordinación efectuadas, se ha iniciado el proceso de cotización de servicios de arqueología para la Caracterización Arqueológica Subsuperficial (Pozos de sondeo) de los monumentos, considerando todo lo necesario para la ejecución de la actividad, como gastos logísticos de terreno, honorarios profesionales, herramientas de trabajo, análisis de materiales arqueológicos en laboratorio, elaboración de informe ejecutivo y final, entre otros.

Las etapas de la caracterización arqueológica son las siguientes:

1. Ingreso del “Formulario de Solicitud Arqueológica” al Consejo de Monumentos Nacionales (10 días corridos).



Minuta



2. Autorización/permiso por parte del CMN para ejecutar los trabajos arqueológicos (90 días corridos).
3. Ingreso de Informe Ejecutivo de excavación al CMN (75 días corridos).
4. Aprobación del Informe Ejecutivo por parte del CMN (90 días corridos).
5. Ingreso del Informe Final al CMN (60 días corridos).

Cabe señalar que la aprobación del Informe Ejecutivo por parte del CMN, permitiría dar luz verde a una eventual etapa de rescate arqueológico, o bien, inicio de obras, según los resultados del sondeo.

Financiamiento de Gestiones Arqueológicas:

A partir de las cotizaciones solicitadas, teniendo en consideración la urgente necesidad de efectuar la evaluación arqueológica en el más corto plazo, de manera que los plazos de ejecución de los proyectos habitacionales "Aires de Aconcagua" y "Sueños del Valle", no sean mayormente afectados en su programación, se ha solicitado financiamiento a través de la Glosa presupuestaria 3K) de la Ley de Presupuestos 2024 para el MINVU, considerando 1 etapa de ejecución.

El financiamiento a través de la Glosa 3K) respecto a la "Factibilización de Terrenos", fue aprobada por el ORD N°343 de fecha 25 de julio, por Ley de Presupuestos 2024 para el MINVU, por lo tanto, el Equipo de Trabajo de Gestión Inmobiliaria trabaja en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación de Arqueología para licitar en el mes de Septiembre.

La Licitación cuenta con N° LP 104-24: "GESTIÓN ARQUEOLÓGICA PLAN URBANO HABITACIONAL PARQUE ESTERO ETAPAS I Y II"

Para las labores de Prospección mediante Pozos de sondeo o Caracterización Arqueológica Subsuperficial.

- ETAPA I _ Lote 5A : 203 unidades de sondeo.
- ETAPA II _ Lote Hijuela B1 : 289 unidades de sondeo.

Objetivo general:

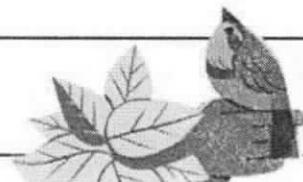
- Delimitar el o los sitios arqueológicos identificados en el área de influencia del proyecto, en términos de su extensión horizontal y vertical (depósito estratigráfico) para conocer las características principales del o los sitios y de los componentes y contextos culturales que lo conforman.

Objetivos específicos:

- Determinar las características estratigráficas y culturales del/los sitios arqueológicos identificados y su funcionalidad, reconociendo las distintas ocupaciones, áreas de mayor y menor densidad de materiales y áreas de actividad, de corresponder.
- Proponer, de acuerdo con la naturaleza de los Monumentos Arqueológicos, las medidas de mitigación (proyección y/o compensación (por ejemplo, rescate), acorde a las obras, partes y acciones del proyecto, sus modalidades constructivas y el impacto o alteración que estas generen sobre las evidencias culturales.
- Desarrollar todas las gestiones que sean necesarias para el rescate arqueológico de los hallazgos, de acuerdo con los protocolos y regulaciones del Consejo de Monumentos Nacionales.

Dirección Bellavista 168
Piso 5
Valparaíso, Chile
Tel: 56 (0322) 22636000

Gobierno de Chile



En relación con el proceso de contratación del estudio, se contempla efectuar 1 llamado a Licitación Pública de contratación de servicios, que se realizarían según las disposiciones de la Ley 19.886 (Hacienda) de 2003 “Ley de Compras Públicas” y su reglamento aprobado mediante DS 250 (Hacienda) de 2004.

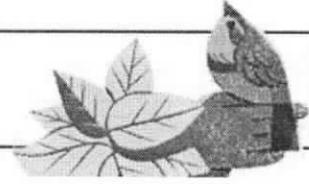
La posibilidad de realizar una o más licitaciones de evaluación arqueológica de forma simultánea, dependerá de la asignación de recursos, priorizando el lote que sea más factible de intervenir en cuanto a dimensiones y complejidad en cuanto a los hallazgos, así también su nivel de avance. Sin perjuicio de lo indicado, la solicitud de financiamiento considera todo el PUH.

Los plazos estimados son los siguientes:

Etapa	Proceso	Responsable	Fecha estimada	Observaciones
FINANCIAMIENTO	Solicitud de Recursos	Gestión Inmobiliaria Serviu	Mayo 2024	Realizado
	Aprobación de Recursos	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Julio 2024	Realizado
ELABORACIÓN BASES TÉCNICAS	Revisión de estrategias	Gestión Inmobiliaria Serviu	Julio 2024	Realizado
	Elaboración y entrega Bases Técnicas	Arqueólogo Duplaustral Consultores Ltda.	Agosto 2024	Realizado
	Validación SERVIU	Gestión Inmobiliaria Serviu		Realizado
	Preparación y envío de antecedentes a Oficina de Propuestas	Gestión Inmobiliaria Serviu		Realizado
LICITACIÓN	Elaboración y tramitación de bases	Oficina de Propuestas	Septiembre 2024	-
	Publicación portal	Oficina de Propuestas		-
	Apertura	Oficina de Propuestas	Octubre 2024	Según normativa de compras públicas, las licitaciones sobre 5.000 UTM deben estar al menos 30 días corridos publicadas en el portal
EVALUACIÓN	Informe de Selección	Comisión Técnica Evaluadora		-
ADJUDICACIÓN	Solicitud Imputación Presupuestaria	Oficina de Propuestas	-	-
	Elaboración y tramitación Adjudicación	Oficina de Propuestas		-
	Firma de Contrato	Consultor adjudicado		-
CONTRATACIÓN	Elaboración y tramitación de Resolución que aprueba contrato	Oficina de Propuestas	Noviembre 2024	-
	Notificación	Oficina de Propuestas		-
EJECUCIÓN	Inicio de estudio	Contraparte Técnica Serviu	Noviembre 2024	-



Minuta



Una vez aprobado el informe Ejecutivo por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, se debe ingresar el Informe Definitivo, que será sometido a la aprobación del CMN.

ACTIVIDADES DE RESCATE ARQUEOLÓGICO

Una vez aprobadas las actividades propuestas como parte de los resultados de la caracterización subsuperficial (detalladas en el Informe Ejecutivo) por parte del CMN, el arqueólogo(a) que realice la actividad debe completar un nuevo FSA, esta vez asociado a los rescates. Es importante considerar que este FSA se podría ingresar de manera paralela al ingreso del Informe ejecutivo, con el fin de optimizar tiempos de tramitación. De acuerdo a lo anterior, se sugiere tener reuniones de trabajo previas con CMN, con el fin de exponer los principales resultados de la caracterización subsuperficial, así como las propuestas de rescate posteriores, buscando de esta manera tener una retroalimentación por parte del organismo y así integrar todos los comentarios que pudieran surgir, esto de manera previa al ingreso formal del Informe Ejecutivo.

Una vez ingresado al CMN el FSA, el plazo de respuesta del permiso para aprobación o rechazo es de 60 días (Artículo 7 y 10 D.S. N° 484 MINEDUC de 1990).



Macarena Vilches Ponce
Encargada Gestión Inmobiliaria
Serviu Región de Valparaíso

Valparaíso, 27 de agosto 2024.

Dirección Bellavista 168
Piso 5
Valparaíso, Chile
Tel: 56 (0322) 22636000

Gobierno de Chile